

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS REMUNERADAS EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

**ANTECEDENTES:** Realizada, con fecha **15 de marzo de 2021**, la convocatoria por la que la Facultad de Humanidades de Toledo y el Consorcio de Toledo, según acuerdo de colaboración de fecha 24 de marzo de 2021, ofertan **6 plazas de prácticas externas remuneradas**, con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de patrimonio desconocido". Esta colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las rutas que ya están en marcha.

**FUNDAMENTOS:** Vista la propuesta de la Comisión de Selección encargada de resolver estas prácticas externas en su reunión de **25 de marzo de 2021** y tras evaluar los méritos de los candidatos que han presentado sus solicitudes para la convocatoria y examinada la documentación aportada, dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:** Por la que se conceden dichas prácticas con las demás condiciones establecidas en la convocatoria:

### SELECCIONADOS:

1. Rodríguez Martín, Irene
2. Moreno García-Ajofrín, Ángela
3. Gutiérrez Bedoya, Ana María
4. García del Rincón Martínez, Alba María
5. Puig Delgado, Alejandro
6. Sánchez Tudela, David

### RESERVA:

1. Pérez Belvís, Laura
2. García del Peso, Valeria
3. Martín Ruiz, Álvaro
4. Almonacid Rojo, Adrián
5. Cabrera González, Alberto

Conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, la Comisión ha valorado especialmente, la formación y/o experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonio o turismo, así como el expediente académico y el grado de adecuación general a los requisitos y objetivos de la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa y de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magnífico la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de la misma.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de Ley 39/2005, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 25 de marzo de 2021.

P.O.



Rebeca Rubio Rivera  
Decana

Facultad de Humanidades de Toledo

